



ANUNCIO de 29 de mayo de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Líneas subterráneas de media tensión y reforma integral, digitalización y aumento de potencia a 630 kVA del CT-4 de Alcántara (Cáceres)". Expte.: AT-9603. (2024080891)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Líneas subterráneas de media tensión y reforma integral, digitalización y aumento de potencia a 630 kVA del CT-4 de Alcántara (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33 - planta 2.ª, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9603.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea subterránea de media tensión que conectará la LAMT 20 kV "Brozas" y CT-4.

— Origen: Apoyo 3001/1.1.

— Final: CT-4.

— Longitud total conductor: 0,028 km.

— Tipo de línea: Subterránea, en simple circuito.

— Tensión de servicio: 20 kV.

— Tipo de conductor: RHZ1 18/30 kV 3x(1x150) mm².

— Emplazamiento: Polígono 20, parcela 9010, camino Fuente Durán.

Sustitución del transformador existente y el aparellaje de alta y baja tensión del CT-4.

— Tipo de CT: Interior en caseta de obra civil.



- Sustitución del transformador de 400 kVA por uno de 630 kVA.
 - Relación de transformación: 20-13.2 kV/400 V.
 - Nuevas celdas de línea y protección (2L+1P), modulares y en SF6 motorizadas y telemandadas.
 - Nuevo cuadro de baja tensión con seis salidas y analizador de redes.
 - Emplazamiento: Polígono 20, parcela 9010, Camino Fuente Durán.
 - Instalación de CTIN provisional para el mantenimiento de suministro eléctrico durante el tiempo que duren las obras.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 29 de mayo de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.